



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00048 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe concepto de Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvese proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el concepto fechado diecisiete (17) de los corrientes, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el cual rinde su concepto; **córrasele** traslado del concepto rendido a las partes, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del C.G.P. para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez